

Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	59/14
Fecha:	05-08-14

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Luis Martín Luna. Tte. De Alcalde de Urbanismo y Vivienda..

Vocales: D^a Paloma Pardo Ballesteros. Interventora General de Fondos.
D^a Mercedes Mayo González. Asesora Jurídica.
D^a Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General de Gestión.

Secretaria: D^a Isabel Alvarez Osuna. Jefa Unidad de Contratación.

En la ciudad de Córdoba, siendo las trece horas del día cinco de agosto de dos mil catorce, en la Sala de Reuniones sita en la primera planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por los señores arriba expresados.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, procediéndose a examinar los expedientes que a continuación se indican, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- 62/14.- SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES DEL PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE CORDOBA.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "B", Documentación Administrativa, de las entidades admitidas a la licitación convocada para la contratación del Seguro Colectivo de Vida y Accidentes del Personal del Ayuntamiento de Córdoba, que son las siguientes:

- 1.- SURNE SEGUROS PENSIONES.-
- 2.- ALLIANZ, CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.-
- 3.- CASER SEGUROS.-

Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	59/14
Fecha:	05-08-14

- 4.- MAPFRE.-
- 5.- ING NATIONALE-NEDERLANDE.-
- 6.- GENERALI SEGUROS.-
- 7.- VIDA CAIXA.-

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

SEGUNDO.- 37/14.- OBRAS DE REMODELACIÓN DE CALLES ENRIQUE REDEL Y HNOS. LÓPEZ DIÉGUEZ.-

Por la Secretaria de la Mesa se da lectura a informe emitido por el Jefe del Departamento de Mantenimiento del Área de Infraestructuras, en relación con las ofertas económicas contenidas en los sobres “C” de las entidades que han licitado a la contratación de las obras de Remodelación de calles Enrique Redel y Hnos. López Diéguez, en el cual se pone de manifiesto que la empresa URBAN INFRAESTRUCTURAS G-4, S.L. presenta una oferta que supera el presupuesto de licitación, proponiendo la exclusión del procedimiento.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda EXCLUIR a la entidad URBAN INFRAESTRUCTURAS G-4, S.L. de la licitación por presentar una oferta económica superior al tipo de licitación.

Por otra parte por la Secretaria de la Mesa se informa que la entidad INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L. presentó oferta desproporcionada, requiriéndosele justificación de la misma. La empresa, según consta en el expediente, presentó escrito con fecha 30 de Julio del corriente comunicando que la baja ofertada se debía a un error, y que retiraba su oferta del procedimiento de licitación.

La Mesa de Contratación, en base a lo expuesto en dicho escrito, acuerda EXCLUIR a la entidad INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L. de la licitación.

Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
 Código RAEL JA01140214
 c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
 ☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932
 email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	59/14
Fecha:	05-08-14

A continuación la Mesa la Mesa de Contratación conoció informe técnico emitido por el técnico anteriormente citado en relación con la puntuación obtenida en el sobre "C" por las entidades admitidas a la licitación de referencia, en el cual se otorgan las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	PUNTOS
TOPOINGENIA, S.L.	47,15
ERVEGA, S.A.	24,50
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	45,19
CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.	50,80
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	35,40
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	40,43
CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	50,40
SEPI SUR XXI, S.L.	39,78
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	59,40
EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ, S.L.	20,18
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	44,03
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L.	47,97
CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L.	45,20
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	47,57
FERGAR CONTRATAS, S.L.	30,00
ICAG 2020, S.L.	13,22
SACICOR, S.L.	11,91
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	50,80
CONSTRUCCIONES JEPÍVISA, S.L.	22,67

Asimismo se conoció informe técnico emitido por el referido Técnico respecto de la puntuación total obtenida por las entidades admitidas como resultado de la valoración de sobres B+C, que es la siguiente:

Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	59/14
Fecha:	05-08-14

EMPRESA	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
TOPOINGENIA, S.L.	9,00	47,15	56,15
ERVEGA, S.A.	19,00	24,50	43,50
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	15,00	45,19	60,19
CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.	6,00	50,80	56,80
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	9,00	35,40	44,40
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	34,00	40,43	74,43
CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	8,00	50,40	58,40
SEPISUR XXI, S.L.	21,00	39,78	60,78
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	34,00	59,40	93,40
EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ, S.L.	15,00	20,18	35,18
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	26,00	44,03	70,03
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L.	9,00	47,97	56,97
CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L.	29,00	45,20	74,20
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	26,00	47,57	73,57
FERGAR CONTRATAS, S.L.	2,00	30,00	32,00
ICAG 2020, S.L.	1,00	13,22	14,22
SACICOR, S.L.	1,00	11,91	12,91
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	12,00	50,80	62,80
CONSTRUCCIONES JEPÍVISA, S.L.	3,00	22,67	25,67

La Mesa de Contratación asume el contenido de los citados informes, proponiendo que por el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública, Recursos Humanos y Salud Laboral, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 656/14, de delegación de competencias en materia de contratación, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Declarar la oferta presentada por la entidad MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. para la contratación de la Obra de Remodelación de las calles Enrique Redel y Hermanos López Diéguez como la económicamente más ventajosa, por importe de 217.957,68 € + 45.771,11 € de IVA, total: 263.728,79 €.

Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	59/14
Fecha:	05-08-14

SEGUNDO.- Requerir a la entidad MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por valor del cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a 10.897,88 €, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES52 0237 6001 40 9152629541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número IBAN ES52 0237 6001 4091 52629541, por importe de 84,94 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

TERCERO.- Proceder a la notificación del acuerdo adoptado.

TERCERO.- 63/14.- SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA RESIDENCIA DE TERCERA EDAD GUADALQUIVIR.-

Por la Secretaria de la Mesa se da lectura al informe emitido por la Médica de la Residencia de Personas Mayores “Guadalquivir” en relación con la única oferta presentada para la contratación del Servicio de Lavandería para la Residencia de Tercera Edad Guadalquivir, en el que se propone la adjudicación del contrato a la entidad PENINSULAR

Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	59/14
Fecha:	05-08-14

DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN S.L. en la cantidad de 25.500,00 € + 5.355,00 € de IVA, Total: 30.855,00 €.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública, Recursos Humanos y Salud Laboral o persona que le sustituya, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 656/14, de delegación de competencias en materia de contratación, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Declarar la oferta presentada por la entidad PENINSULAR DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN S.L. para la prestación del servicio de LAVANDERÍA EN LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES GUADALBUIRIR como la económicamente más ventajosa, en la cantidad de 25.500,00 € + 5.355,00 € de IVA, Total: 30.855,00 €.

SEGUNDO.- Requerir a la entidad PENINSULAR DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN S.L para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 17.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por valor del cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a 12,75,00 €, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES52 0237 6001 40 9152629541.

Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	59/14
Fecha:	05-08-14

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta. Procediéndose a declarar desierto el expediente.

TERCERO. Proceder a la notificación del acuerdo adoptado.

URGENCIAS.- Previa declaración de urgencia, la Mesa de Contratación conoció los siguientes expedientes:

UNICO.- 60/14.- SUMINISTRO DE VEHÍCULO TODOCAMINO PARA EL SES.-

Previa declaración de urgencia, la Mesa de Contratación conoció expediente que se tramita en la Unidad de Contratación para suministro de un vehículo todocamino con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A”, Documentación Administrativa, de la única entidad que ha licitado a la contratación de referencia, con el siguiente resultado:

CATAC, S.A.U.- Documentación correcta.

Seguidamente por el Sr. Presidente se procede a la apertura de sobres “B” y “C” de la citada entidad, con el siguiente resultado económico:

CATAC, S.A.U.- Oferta la siguiente cantidad:

22.925,58 € + 4.818,37 €, Tal: 27.739,95 %.

En el sobres “B” se oferta un vehículo marca Nissan, modelo Qashqai 1.6 dCi 130 CV versión Acenta con sensores con tracción 4x4 , en color blanco.

Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17161 – 17065 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	59/14
Fecha:	05-08-14

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.

El Presidente de la Mesa

La Secretaria

Luis Martín Luna

Isabel Alvarez Osuna